Certificación Núm. 35 Año Académico 2009-2010

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Senado Académico Secretaria

Yo, CARMEN I. RAFFUCCI, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

I Senado Académico en la reunión ordinaria correspondiente a los meses de octubre y noviembre, celebrada el 12 de noviembre de 2009, consideró el Punto Núm. 4 (antes Punto Núm. 3) – Preguntas en torno a los informes de los representantes claustrales ante (a) Junta Universitaria v (b) Junta Administrativa, v acordó:

Apoyar el acuerdo de la Junta Universitaria recogido en la Certificación Núm. 4, (Año 2009-2010) que lee:

"En el caso de considerar la consolidación de las funciones de la Vicepresidencia de Estudiantes, la Junta Universitaria recomienda que se consoliden las tres (3) vicepresidencias: Asuntos Académicos; Investigación y Tecnología; y Estudiantiles.

De no cumplir con esta petición, se deberá continuar con lo establecido en la Certificación Número 81 (2007-08) de la Junta de Síndicos, la cual ordena nombrar un vicepresidente de estudiantes".

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil nueve.

rema

Certifico Correcto:

Ana R. Guadalupe Quiñones, Ph.D.

Rectora Interina

Secretaria del Senado

Carmen I. Raffucci

San Juan PR 00931-1322

PO Box 21322

Tel. 787-763-4970 Fax 787-763-3999

CERTIFICACIÓN NÚMERO 4 (2009-2010)



Yo, Myrna M. Mayol, Secretaria Ejecutiva Interina de la Junta Universitaria,

CERTIFICO: Que la Junta Universitaria en reunión ordinaria del 4 de noviembre de 2009, acordó la siguiente moción:

Junta Universitaria

En el caso de considerar la consolidación de las funciones de la Vicepresidencia de Estudiantes, la Junta Universitaria recomienda que se consoliden las tres (3) vicepresidencias: Asuntos Académicos; Investigación y Tecnología; y Estudiantiles.

De no cumplir con esta petición, se deberá continuar con lo establecido en la Certificación Número 81 (2007-08) de la Junta de Síndicos, la cual ordena nombrar un vicepresidente de estudiantes.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 5 de noviembre de 2009.

Myrna M. Mayol, Ed. D. Secretaria Ejecutiva Interina

> Jardin Botánico Sur 1187 Calle Flamboyán San Juan, Puerto Rico 00926-1117

Tel. (787) 250-0000 Ext. 2103, 2110 ò 2111 Fax (787) 250-0597